

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

P. 109.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un año..... \$ 10-00
Por un mes..... 1-00

Este periódico no publica todos los días,
ménos los domingos.

Bogotá, martes 3 de diciembre de 1872.

Se reciben suscripciones.—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva

nº 11, calle 1.º número 18; fuera de Bogotá, en las Ajedotas correspondientes.

Director i editor—J. B. GAITAN.

REMITIDOS I. ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exámen, a..... \$ 3-00 columna.
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicación... 0-05 ecos. líneas.
Por cada nueva id..... 0-025 —

(33) Todo debe pagarse adelantado.

RI "Diario."

INSTRUCCION PUBLICA.

Los certámenes anuales, que son el solemne jubileo de la intelligenzia, han tenido ya lugar en algunos de los planteles de enseñanza de esta capital. Con tal motivo la población entera se ha sentido en los últimos días animada, satisfecha i complacida; i no puede ser menos, puesto que la educación pública es para las almas elevadas i progresistas, la alegría del presente i la esperanza del porvenir.

Los exámenes del Colegio del Rosario de que es Rector el señor Francisco E. Alvarez, empezaron el 27 del pasado i terminaron el 30. Los actos versaron sobre las siguientes materias: Idiomas español, inglés, francés i latín; aritmética, contabilidad, álgebra, geometría, geografía, física, química, lógica, ciencia constitucional i administrativa, economía política, legislación civil i penal, organización i pruebas judiciales, derecho internacional i tratados públicos, prolegómenos del derecho i derecho romano, derecho español, derecho civil patrio, derecho penal i procedimientos judiciales. Mas de doscientos sustentantes tomaron parte en estos debates del entendimiento i fueron justamente aplaudidos i premiados por su aprovechamiento, su consagración i buena conducta en el Colegio. El señor Rector i los profesores del establecimiento i sus discípulos obtuvieron

ellos han encontrado la Patria buenos ciudadanos, i la causa de la libertad defensores ardorosos. Ninguno ha repudiado esta preciosa herencia, ninguno la repudiara. Poned toda vuestra voluntad: todo vuestro esmero en que mañana, como ayer, como siempre, "Hijo del Rosario" signifique hombre de bien, hombre de progreso, infatigable obrero en la noble tarea de abrir paso a la verdad al través de las preocupaciones i de las imposturas, vencidas por vuestra inteligencia emancipada del error, que hace del ignorante su esclavo.

Los exámenes del "Colegio de San José," que dirige el señor Luis María Cuervo, comenzaron el 23 de noviembre i terminaron en la noche del último domingo. No nos fué posible concretar a ellos; pero a nuestros oídos han llegado las muestras de satisfacción de varias de las personas que los presenciaron, i sabemos también que los padres de familia i el Presidente, señor Murillo, han dirigido al señor Cuervo alabanzas muy justas i expresivas, por la consagración i el tino con que dirige la enseñanza de los niños que se lo confían, quienes han dado pruebas de adelanto intelectual i de una moralidad no desmentida.

Los siete actos literarios del Colegio de niñas de la Merced, a cargo de la inteligente señorita Mercedes Suárez, tuvieron lugar desde el 25 del pasado hasta el 1.º del corriente, i fueron solemnizados con un escojido i numeroso concurso. Las alumnas respondieron con propiedad, prontitud i habilidad a cuantas preguntas se les hicieron.

Siendo esto así, no encontramos palabras bastante dignas para encomiar la intensidad del bien que se deriva del angusto apostolado de la enseñanza. Los que a él se consagran son los verdaderos santos de la época, porque su misión es la de redimir la conciencia oprimida por el error, i hacer que la verdad brille en toda su plenitud i se despoje del manto de las preocupaciones con que algunos pretenden todavía embrirla.

Bendita sea, pues, mil veces la luz de la razón, mensajera de todo bien sobre la tierra!

Hechos diversos.

RENUNCIA del Secretario de Guerra i Marina i resolución.

Bogotá, 29 de noviembre de 1872.

Señor Presidente:—En el discurso del señor Presidente de Venezuela al recibir al Ministro señor Galindo, se alude en términos inconvenientes a la Administración nacional que tuve yo el honor de presidir.

Como en ello se trata de actos oficiales notorios, son los principios del derecho público, que ni dentro ni fuera del país se me ha podido hacer cargo de haber violado, los que señalan la importancia que deba darse a estos términos. Pero viiniendo ellos dirigidos a vos, como representante del país ante el extranjero, si creo, por otra parte, que debo separarme de la Secretaría, a fin de que mi participación en el Gobierno actual no os embarace en lo más mínimo al adheriros o no, en lo que os co-

gar en esa República hermana, i no discrepancia alguna de principios entre las dos Administraciones de Colombia, los que explican su respectiva conducta.

No hai, pues, de parte de nuestro Gobierno, asentimiento alguno a la apreciación del proceder oficial de usted a que atude en su renuncia, apreciación hecha desde otro punto de vista, e imprevistamente, en un acto en que el formulario diplomático no daba lugar a la rectificación debida.

El Poder Ejecutivo no admite, por tanto, la renuncia que usted le ha presentado, i confia en que usted continuará prestándole su valiosa cooperación.

Soi de usted, con toda consideración, mi atento servidor.—JIL COLUNJE.

INFORMES.

INFORME sobre la marcha i prospecto del Banco de Bogotá.

[Conclusion.]

El Banco abona el 6 por 100 anual por los depósitos que se le confian a seis meses de plazo, i al paso a que van ascendiendo al fin del año a mas de medio millón de pesos, cuyos intereses gravarán fuertemente las ganancias si no se adoptan medidas para ensanchar las operaciones de descuento i la emisión de billetes. La Dirección ha llegado a discutir la conveniencia de reducir al 5 por 100 el interés de los depósitos, pero retrocede ante la idea de que ellos sean retirados. No careco de fundamento este temor, pues si bien se prefiere llevar al Banco aquellas sumas que esperan una colocación mas o menos próxima, i las que no pueden manejar personas poco competentes para ello, no se debe perder de vista que una reducción de 29 por 100 en la renta anual de los depositantes los obligaría a dar la preferencia a otras instituciones.

208

derecho español, derecho civil, derecho penal i procedimientos judiciales. Mas de doscientos sustentantes tomaron parte en estos debates del entendimiento i fueron justamente aplaudidos i premiados por su aprovechamiento, su consagración i su buena conducta en el Colegio. El señor Rector i los profesores del establecimiento son dignos de elogio por los felices resultados que ha alcanzado el Colegio durante el año escolar, debidos a sus esfuerzos en favor de la educación.

Insertamos en seguida las palabras de estimulo, llenas de patriótica unión, que el muy honorable señor Manuel Ancizar dirigió a los alumnos en la solemne distribución de premios, sintiendo no hacer lo mismo con las que emitió el señor Rojas Garrido en aquel acto por no haber llegado a nuestras manos:

Señores Colegiales i alumnos:
Hoy se cuentan 212 veces que estos muros consagrados al culto religioso, complemento de esos claustros destinados al estudio, presencian la despedida de los hijos del Colegio, terminadas las tareas del año escolar. Aquí, por primera vez, oyeron en 1653 de los labios del señor Andrés Navarro los colegiales fundadores palabras de cariñosas felicitaciones por su aprovechamiento i buena conducta; ahora tengo la honra de dirigírulas semejantes a la duodécima generación de colegiales, en quienes se personifica la perdurable vida de este instituto. En 1653 fueron 10 los jóvenes congregados aquí: hoy son 250; marcando estas cifras el consolidador progreso de nuestra patria i del cultivo de las ciencias. I como si estos antiguos claustros contuvieran una virtud trasmisible a los que los frecuentan, también vosotros, como vuestros predecesores, mereceis elogio por vuestro aprovechamiento i buena conducta, demostrados en los premios que acabo de adjudicaros. Habeis comprendido que las tradiciones del Colegio os obligan a mantener pura i creciente su buena fama; obligacion muy estrecha en estos tiempos en que no se han escaseado ni escasearán censuras al personal del Colegio, prontamente desvanecidas por los hechos.

"Hijos del Rosario" se apellan con luctuoso orgullo los que de este recinto han salido con un título profesional; i en todos

de niños de la Merced; a cargo de la inteligente señorita Mercedes Suárez, tuvieron lugar desde el 23 del pasado hasta el 1.^o del corriente, i fueron solemnizados con un escojido i numeroso concurso. Las alumnas respondieron con propiedad, prontitud i habilidad a cuantas preguntas se les hicieron en los diversos ramos sobre que fueron examinadas, sorprendiendo a muchos de los circunstantes por su notable adelantamiento. Los actos de física i de geografía fueron especialmente los mas lucidos i los que mas llamaron la atención del auditorio por los conocimientos sólidos que en tales ramos demostraron las alumnas. Entre los bordados, dibujos i planas que exhibió el establecimiento se notaban obras admirables por la pulcritud, limpieza, esmero i perfección con que fueron ejecutadas. La señorita Directora del Colegio de la Merced debe estar segura de que todos los amantes de la instrucción pública le tributan el homenaje debido a sus aptitudes, a su constancia i a la abnegación con que desempeña la ardua labor de insitutora, i ella i sus dignos colaboradores tendrán también como recompensa la gratitud de los padres de familia i las simpatías de sus compatriotas.

En presencia de estos triunfos de la educación sobre la ignorancia, de la luz sobre las tinieblas; al ver que la propaganda de la enseñanza, que ajita hoy a todas las sociedades, toma incremento en nuestro país, el espíritu sensible verdaderamente regocijado porque alcanza a entrever la era de la verdadera grandeza del país, la era en que cada ciudadano sea capaz, por su inteligencia, i por su laboriosidad honrada i perseverante, de proporcionarse una existencia venturosa, dando mayor fuerza moral a la patria, a fin de que ésta no aparezca débil en la balanza de las naciones civiles.

zadas.

lado, los que señalan la importancia que deba darse a estos términos. Pero viendo ellos dirigidos a vos, como representante del país ante el extranjero, si creo, por otra parte, que debo separarme de la Secretaría, a fin de que mi participación en el Gobierno actual no os embarace en lo mismo al adheriros o no, en lo que os corresponda, a los principios que siguió la última Administración colombiana en el ramo de Relaciones Esteriores.

Serviros, pues, aceptar la renuncia que respetuosamente os presento del cargo de Secretario de Guerra i Marina de la Unión, cargo que acepté por el deseo de ayudarlos en vuestras patrióticas tareas, i quo resigno ahora sin otra contrariedad que la de que mi cooperación no haya alcanzado a ser útil al país ni al Gobierno.

Aceptad la consideración con que me suscribo vuestro atento servidor.

EUSTORIO SALGAR.

Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo nacional.—Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Sección 2.^a—Número 167.—Bogotá, 26 de noviembre de 1772.

Señor Eustorio Salgar.

Tengo orden del ciudadano Presidente para contestar la comunicación de usted de esta fecha, diciéndole: que su participación en el Gobierno, útil no solo en el ramo de que está encargado, sino en todos los demás, no embarraza al Poder Ejecutivo en la dirección de las relaciones con los otros países, ni con Venezuela en particular. Juzga el ciudadano Presidente, que al abstenerse usted, cuando fuó jefe de la Administración nacional, de reconocer como Gobierno de aquella República a quien ni la sazón de los pueblos ni la fuerza de los hechos definitivos habían investido hasta entonces del carácter de tal, no hizo sino conformarse con la práctica general, práctica que consulta la independencia i el respeto reciproco de las naciones; i juzga también que, al haberse encontrado en idénticas circunstancias, la presente Administración habría observado idéntico proceder. Con respecto al Gobierno actual de Venezuela, son los hechos que sucesivamente han tenido lu-

la idea de que ellos sean retirados, i dando fundamento este temor, pues si bien se prefiere llevar al Banco aquellas sumas que esperan una colocación mas o menos próxima, i las que no pueden manejar personas poco competentes para ello, no se debe perder de vista quo una reducción de 20 por 100 en la renta anual de los depositantes los obligaría a dar la preferencia otras colocaciones, apesar de la confianza que justamente los inspira el Banco. La tierra en la sabana de Bogotá produce el 5 por 100 anual, con la ventaja de que su posesión da un mayor grado de seguridad i de que el solo transcurso del tiempo aumenta su valor. En efecto, siendo la área de la tierra limitada, a la vez que el ahorro aumenta diaria e indefinidamente, los capitales, la oferta de ellos tropieza con la de la tierra, quo es fija e invariable, lo que determina el alza del valor de ésta.

Aun se puede decir quo es en virtud de la especial seguridad que presta el Banco quo se le da prestado al 6 por 100, pues su solvencia es patente al público i sus obligaciones no están sujetas a los embarazos quo ofrecen las liquidaciones por causa de muerto de los deudores. Para la generalidad de las firmas el interés de 6 por 100 no existe i bai que buscarlo en Europa con el recargo de 2 a 4 por 100 por comisiones trimensuales cobradas por los banqueros.

Si, pues, el Banco da prestado al 7 por 100 anual hasta por 90 días, se puede asegurar que ha tocado al límite extremo de la baja posible del interés. Mayor baja no se le podría pedir sin mostrar una suprema ignorancia de las leyes que rigen la circulación i préstamo de los capitales. Por otra parte, si el 7 por 100 es el interés corriente o mas bajo en los Estados Unidos de América, no sería prueba de excesiva modestia conformarnos con esa misma tasa en Bogotá.

El Banco hace una diferencia muy notable en la tasa del descuento, para 90 i 180 días. Para 90 la fija al 7 por 100 i para 180 al 10 por 100. Choca a primera vista esta distinción con las ideas que dominan el ánimo de las personas que se ocupan en dar dinero prestado. Para ellas es una ventaja la mayor duración del préstamo, porque así corren menores contingencias de tener dinero sin colocación, i como ordinariamente exigen hipotecas, no tienen que ocuparse de los riesgos. No sucede esto al Banco, que se ve incessantemente solicitado para dar sus fondos i quo los da con fianzas personales, sujetas a alternativas mas o menos graves i en corto tiempo, como muertes, quiebras, liqui-